



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
QUE HE TENIDO A LA VISTA

*Jorge Cardo Velit*  
JORGE CARDO VELIT  
FEDATARIO  
R.M. N° 1346-2019-DE/SG

# Resolución Ministerial

0122-2020

N° \_\_\_\_\_ DE/SG

Lima,

03 FEB. 2020

## VISTOS:

El Oficio N° 00186-2020-MINDEF/VRD-DGRRHH del 16 de enero de 2020, del Director General de Recursos Humanos; y, el Informe Legal de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 0171 DE/CCFFAA, del 04 de mayo de 1993, se resolvió reconocer al "Comité Central de Prevención y Control del VIH/SIDA a nivel Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú" (COPRECOS), y autorizar su funcionamiento; estableciendo que, los miembros que la conforman serán designados por Resolución Ministerial a propuesta de cada Instituto;

Que, el artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones del citado Comité, aprobado por Resolución Suprema N° 0480 DE/CCFFAA, del 15 de noviembre de 1993, indica que el COPRECOS está conformado por dos (02) representantes de la Sanidad de cada Instituto de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, quienes son nombrados por Resolución Ministerial a propuesta de cada Institución; precisando que el COPRECOS depende directamente del Ministerio de Defensa;

Que, el artículo 15 del citado Reglamento señala que el cargo de Presidente del COPRECOS, será desempeñado por un período de dos (02) años en forma rotativa, por el representante de mayor antigüedad del Ejército, Marina de Guerra, Fuerza Aérea y Policía Nacional del Perú; y, el artículo 18 indica que, el cargo de Vicepresidente será ejercido por el Oficial Médico representante del Instituto que en la siguiente gestión le corresponda la Presidencia;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 0722-2019 DE/SG del 6 de junio de 2019, se designó al Presidente, Vicepresidente y representantes de las Instituciones Armadas y Policía Nacional del Perú, ante el "Comité Central de Prevención y Control del VIH/SIDA a nivel Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú" (COPRECOS), para el período correspondiente a los años 2019-2020;

Que, a través del Memorándum N° 018702 DP-SJAO.1 del 1 de enero de 2020, la Comandancia General del Comando de Personal del Ejército del Perú comunicó a la Coronel EP Milagros del Carmen Gayoso Cervantes, su cambio de colocación a la Secretaría General del Ministerio de Defensa;



Que, mediante el Memorandum N° 00038-2019-MINDEF/VRD-DGRRHH-DIPEM del 2 de enero de 2020, la Dirección de Personal Militar del Ministerio de Defensa designa a la Coronel EP Milagros del Carmen Gayoso Cervantes para que preste servicios como Presidente del "Comité Central de Prevención y Control del VIH/SIDA de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú" (COPRECOS);

Conforme a lo sustentado por la Dirección de Sanidad mediante el Informe Técnico N° 00003-2020-MINDEF/VRD-DGRRHH-DISAN del 16 de enero de 2020; y, de conformidad con el inciso 37) del artículo 10 del Decreto Legislativo N° 1134 que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por concluida la designación del Coronel EP Juan Carlos Reyes Romero, como Presidente del "Comité Central de Prevención y Control del VIH/SIDA de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú" (COPRECOS), realizada mediante la Resolución Ministerial N° 0722-2019 DE/SG.

**Artículo 2.-** Designar a la Coronel EP Milagros del Carmen Gayoso Cervantes, como Presidenta del "Comité de Prevención y Control del VIH/SIDA de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú" (COPRECOS); así como ratificar al Vicepresidente y a los representantes de las Instituciones Armadas, para el período correspondiente al año 2020, conforme al detalle siguiente:

**Ejército del Perú**

CrI San Med	MILAGROS DEL CARMEN GAYOSO CERVANTES	Presidente
Tte CrI San Med	VICTORIA CHAVEZ MIÑANO	Vocal de Asuntos Administrativos

**Marina de Guerra**

C F SN (MC)	ROLANDO MARTÍN VARGAS CHANG	Vicepresidente
C F SN (MC)	ROSÍO ISABEL GUERRA GRONERTH	Vocal de Investigación

**Fuerza Aérea del Perú**

Mayor	WILLY ROLANDO ZAMORA CONTRERAS	Vocal de Planeamiento
EC Med	SABINA MENDIVIL TUCHIA DE TAI	Vocal de Vigilancia Epidemiológica

**Policía Nacional del Perú**

Mayor S	HÉCTOR IGNACIO OLANO CASTILLO	Vocal de Normas Médicas Administrativas
Mayor S	YANINA ROSARIO LUNA CHAVEZ	Vocal de Educación

**Artículo 3.-** Poner en conocimiento el Ministerio del Interior y de las Instituciones Armadas la presente Resolución, para los fines pertinentes.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**



*[Handwritten signature of Walter Martos Ruiz]*

**WALTER MARTOS RUIZ**  
MINISTRO DE DEFENSA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
QUE HE TENIDO A LA VISTA

*[Handwritten signature of Jorge Carlo Velit]*  
JORGE CARLO VELIT  
FEELTARIO  
RM. N° 1946-2019-DE/SG

